

Oficio: SESEA/Ética/004/2022

Asunto: Informe anual 2021

Fecha: 05 de abril de 2022

LIC. MÓNICA PATRICIA OROS RAMOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE ÉTICA
PRESENTE. -

A través del presente, el Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se sirve a dar cumplimiento al artículo 26, fracción p de los "Lineamientos para la conformación y funcionamiento de los comités de ética".

Es importante precisar que el Comité de Ética de esta Secretaría tuvo a bien conformarse el día 19 de mayo de 2021, por lo que las fechas de reporte del informe adjunto reflejan el periodo comprendido desde la instalación del Comité hasta el 31 de diciembre de 2021.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. GEORGINA ARROYO ORPINEL
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA



C.C.P.- Lic. Daniel Gardoni Muñoz. Jefe de Departamento de Cultura Institucional y Ética Pública.

C.C.P.-Mtra. Jocabed Portillo Álvarez. Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria Técnica del Comité Coordinador Estatal del Sistema Estatal Anticorrupción

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA

ANTI
CORRUPCIÓN

Fecha de emisión: 24 de marzo de 2022

INTRODUCCIÓN:

El Comité de Ética es el órgano colegiado encargado de fomentar, difundir, vigilar y hacer cumplir el Código de Ética y el Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del estado de Chihuahua; además, tiene el objetivo de orientar y dar certeza a las y los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano.

Bajo este orden de ideas y a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal; publicados en el Periódico Oficial el 19 de febrero de 2020, así como en observancia a lo establecido en el artículo 109, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con lo previsto en el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas consistente en que los Servidores Públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

En el presente se dan a conocer los resultados y se presentan las evidencias del trabajo realizado por el Comité de ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción en su primer año de funcionamiento, el cual, a razón de rotación de personal en la misma Secretaría y una instalación tardía del Comité, no contó con Programa de Trabajo Anual aprobado, sin embargo, se realizaron esfuerzos por promover y difundir acciones de mejora institucional descritas a continuación.

I.- Instalación del Comité:

El día 26 de abril de 2021 la Coordinación Administrativa emitió la Convocatoria a los servidores públicos que integran esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para participar en la nominación y elección de las y los integrantes del Comité de Ética para el periodo 2021-2024. En fecha 07 de mayo de 2021 se levanta el Acta Circunstanciada de Conteo de Votos, en presencia de la entonces encargada de la Titularidad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la Coordinadora Administrativa y el Órgano Interno de Control, donde se da por concluido el proceso de selección y se declara conformado el Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. En fecha 19 de mayo de 2021, se lleva a cabo la Primera Sesión Ordinaria, donde queda formalmente instalado este Comité de Ética.

II.- Reuniones de trabajo y seguimiento:

Al contar con la instalación del Comité de Ética y de acuerdo con lo establecido en el Capítulo IV de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. En este sentido, se llevaron a cabo cuatro reuniones de trabajo en donde se acuerda en un primer momento levantar una encuesta a los empleados de esta Secretaría Ejecutiva, esto con el objeto de establecer las directrices y realizar la propuesta de Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción en el que se plasmará las principales conductas esperadas ante situaciones que pudieran presentar las personas servidoras públicas que laboran en la Secretaría.

El mes de noviembre se logró contar con la retroalimentación del documento por parte de la Secretaria Técnica y así contar con una primera versión del documento. Así mismo se definieron los valores y conductas para establecer las premisas con las que se relaciona, el fundamento normativo, principios, valores o reglas de integridad.

III.- Procedimiento para la elaboración de la propuesta del Código de Conducta:

Durante el 2021 se aplicó una encuesta a la totalidad del personal de esta institución a través de un formulario de Google. De este ejercicio de consulta se obtuvieron como resultado los valores que las personas adscritas al ente consideran más importantes en su actuar, además de diversas áreas de riesgo, las cuales pretenden mitigarse al ser vinculadas con las conductas enunciadas en la propuesta del Código de Conducta, mismas que las personas servidoras públicas deberán adoptar.

IV.- Capacitación y difusión:

El Comité de Ética habilitó durante el 2021 un espacio de difusión en el Sitio Web Oficial de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en el que se encuentran disponibles:

- Directorio del Comité de Ética
- Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua
- Actas y minutas del Comité
- Sección narrativa acerca de la instalación del Comité

Así mismo, durante el mes de noviembre, el personal de la Secretaría Ejecutiva, asistió a una capacitación presencial facilitada por el CECADE, en el cual se abordaron temas acerca de la Ética en el Servicio Público, capacitando de esta manera, a 7 mujeres y 4 hombres, dando un total de 11 personas.

DIRECTORIO:



Georgina Arroyo Orpinel
Presidenta del Comité de Ética

Teléfono: (614) 443 23 75 Ext. 301
Correo: georgina.arroyo@anticorrupcion.org



Carla María Vargas Ruíz
Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética

Teléfono: (614) 443 23 75 Ext. 201
Correo: coordinacion.administrativa@anticorrupcion.org



Dania Yolanda Pérez Rodríguez
Vocal del Comité de Ética

Teléfono: (614) 443 23 75 Ext. 501
Correo: coordinacion.juridica@anticorrupcion.org



Noel Cuevas Soltero
Vocal del Comité de Ética

Teléfono: (614) 443 23 75 Ext. 602
Correo: noel.cuevas@anticorrupcion.org



Salvador Jurado Arana
Vocal del Comité de Ética

Teléfono: (614) 443 23 75 Ext. 601
Correo: salvador.jurado@anticorrupcion.org

PRIMER APARTADO DEL INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO:

Toda vez que el Comité de Ética se instaló el día 19 de mayo de 2021, no se contó durante el primer trimestre del año con un Programa Anual de Trabajo.

SEGUNDO APARTADO DEL INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL:

El Comité de Ética de la SESEA no contó con un Programa de Trabajo Anual aprobado durante el 2021.

INFORME DE REPORTES Y SOLICITUDES DE ATENCIÓN:

No se han generado reportes y solicitudes de atención hasta el momento.

SUGERENCIAS PARA MODIFICAR PROCESOS Y TRAMOS DE CONTROL:

No se han realizado sugerencias hasta el momento.

FIRMAS:



Georgina Arroyo Orpinel
Presidenta del Comité de Ética



Carla María Vargas Ruíz
Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética



Dania Yolanda Pérez Rodríguez
Vocal del Comité de Ética



Noel Cuevas Soltero
Vocal del Comité de Ética



Salvador Jurado Arana
Vocal del Comité de Ética